# LA PERSPECTIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE EL SISTEMA JUDICIAL Y LA VIOLENCIA ARMADA: UN ESTUDIO CUALITATIVO

Carla Serrano Naveda y Gloria Perdomo

Investigadoras de la línea DDHH-NNA

#### Resumen

El propósito de esta investigación cualitativa fue documentar y analizar la perspectiva de niños, niñas y adolescentes sobre el sistema de justicia venezolano y las oportunidades de protección que les ofrecen sus comunidades. La recolección de datos incluyó 4 grupos focales y 42 participantes, realizadas en los municipios Libertador y Valencia del estado Carabobo, durante el mes de junio de 2017. Los resultados reflejan el contexto de emergencia humanitaria que afecta al país, y evidencian la operación de bandas armadas que cometen asesinatos y otros crímenes con total impunidad, así como la captación de niños y jóvenes por parte de tales bandas. También evidencian la profundización de la pobreza; el debilitamiento de las familias en todos sus roles de manutención, protección y socialización de los hijos; la ausencia de programas o servicios de apoyo; el precario funcionamiento del Sistema de Protección; la frecuencia de situaciones de abandono, explotación y violencia; y una marcada desconfianza ante el sistema de justicia. Al respecto resalta que, a pesar de su corta edad, nuestros informantes han sido testigos de graves violaciones de la ley por parte de los cuerpos policiales, y tienden a considerar como normales o hasta positivas diversas formas de violencia ilegal, incluyendo los ajusticiamientos y linchamientos, porque se supone que estas serían formas de "proteger" a la comunidad.

Palabras clave: Violencia; niños, niñas y adolescentes; bandas armadas; sistema de justicia; sistema de protección; responsabilidad penal de adolescentes

#### Abstract

The purpose of this qualitative study was to document and analyze the point of view of boys, girls and adolescents about the judiciary system and about the protection opportunities provided to them by their communities. Data recollection included 4 focus groups and 42 participants, conducted in the Libertador and Valencia municipalities of Carabobo State, on June 2017. Results reflect the humanitarian emergency currently affecting the country, and reveal the existence of armed gangs that have committed a number of homicides and other crimes with complete impunity, as well as the recruitment of kids and youngsters to form part of those gangs. Results also show increased poverty; the weakening of families in terms of all its roles: subsistence, protection and socialization; the absence of support programs or services; the poor performance of the Protection System; frequent situations of abandonment, exploitation and violence; and a pronounced mistrust of the judiciary system. In spite of their tender age, the majority of our informants have witnessed grave law violations committed by the police forces, and usually deem diverse forms of illegal violence, including executions and lynch mobs, as something normal or even positive, since these are supposed to be ways of "protecting" the community.

Keywords: Violence; boys, girls and adolescents; armed gangs; judiciary system; protection system; adolescent criminal liability.

# I.CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA QUE AFECTA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En la sociedad venezolana se ha venido generalizando la afirmación según la cual los adolescentes son los principales responsables del incremento de delitos violentos en la mayoría de las ciudades del país. A este sector de la población se le acusa de vincularse a grupos armados para la comisión de homicidios y otros crímenes. Sin contar con cifras oficiales que fundamenten estas afirmaciones, los adolescentes residentes en zonas populares han sido identificados como sujetos peligrosos, incriminándoles como responsables de delitos y de situaciones de violencia que no han sido verificadas en datos comprobables, ni han sido estudiadas en investigaciones que permitan conocer, en su complejidad, la magnitud y características de su accionar en grupos dedicados a la violencia y la criminalidad.

Esta investigación se realiza para cuestionar estas afirmaciones evidenciando que estar operando una criminalización de la población juvenil que vive en contextos de pobreza, por dos razones: por la ausencia de información pública que precise la naturaleza y proporción de la participación de adolescentes y jóvenes en delitos; y por otra parte, para pretender esconder, desconocer o minimizar las múltiples y reiteradas vulneraciones de derechos a la población de niños, niñas y adolescentes (NNA), que los conducen a situaciones extremas de abandono, violencia y victimización.

Los pocos datos disponibles, escasos y dispersos, muestran que NNA son principalmente víctimas de delitos y de vulneraciones de sus derechos en un contexto social e institucional de violencia, inseguridad y de expansión del crimen organizado. El informe titulado: Impacto de la violencia en niños, niñas y adolescentes, advirtió que las cifras de muertes violentas en niños, niñas y adolescentes se habían triplicado en el país de 1997 a 2009, es decir, en apenas doce años (Fernández 2013).

En un contexto de opacidad informativa oficial, el Observatorio Venezolano de Violencia estimó que "en el año 2016 fallecieron 9.967 jóvenes menores de 21 años como resultado de la violencia", entre estas víctimas se calcula unas "854 tenían menos de 15 años de edad" (OVV, Informe de la Situación de Violencia en Venezuela. 2017). Para ese año 2016, OVV había estimado una cifra anual de 28.479 homicidios, lo cual posiciona a Venezuela como uno de los países con mayor mortalidad violenta en el mundo (OVV, Informe de la Situación de Violencia en Venezuela. 2016). Posterior a la publicación de estas cifras, los datos aportados en el 2017 por la

Fiscalía General de la República, revelaron que en 2016 se cometieron en el país 21.252 homicidios, de los cuales 86% (18.276) fueron por armas de fuego, estas cifras muestran un incremento de 22% en relación con los datos disponibles para el año 2015. Ante alarmantes cifras como éstas es preciso recordar que entre las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al Estado Venezolano, en su último examen periódico sobre la aplicación de la Convención Sobre los Derechos del Niño<sup>1</sup>, estaba el "intensificar sus esfuerzos para prevenir los asesinatos de niños, niñas y adolescentes, en particular por bandas armadas, y abordar las causas profundas de esos actos de violencia" (CRC 2014).

Ubicando el problema en el contexto regional, tenemos que estudios de organismos internacionales sobre el tema de violencia afirman que "la violencia contra la niñez y la adolescencia en América Latina y El Caribe ha llegado a adquirir proporciones epidémicas" (Movimiento Mundial por la Infancia 2011) y que la violencia toma muchas formas afectando los derechos, el bienestar y las oportunidades de desarrollo de NNA. Son datos que confirman los hallazgos del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas en el que el Experto Independiente de ONU (Pinheiro 2006), constata que la violencia en América Latina es una realidad cotidiana que "acaba con la vida de miles de niños, niñas y adolescentes y que deja secuelas irreversibles en miles de ellos y ellas", debido en parte a la falta de "sólidos programas de prevención".

El Fondo de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNICEF LACRO) en su documento Prevención y Reducción del Impacto de la Violencia Armada en la Niñez y Adolescencia. Propuesta Técnica Multi-país (2014 – 2017), presenta los siguientes datos para la región de Centro América:

...en la región, la tasa de homicidios de personas jóvenes entre 15 - 29 años de edad de grupos de ingresos altos es de 21,4/100.000, mientras que la tasa entre jóvenes de ingresos medio y bajo asciende a 89,7/100.000 habitantes<sup>2</sup>, resaltando la causalidad entre el nivel de ingresos y el nivel de muertes violentas contra los niños y jóvenes.

La mayoría de los casos de violencia armada se dan en entornos urbanos marginales, ubicados en periferias, con altos niveles de densidad poblacional donde el acceso a servicios sociales (educación, salud, recreación y participación) es limitado, con respecto a otras zonas del territorio, y donde las condiciones de acceso y

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Tratado de derechos humanos en materia de niñez y adolescencia que marca un hito (doctrinario, cultural, institucional) y fue aprobado en la Asamblea General de Naciones Unidas el 20-11-1989.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)/UNICEF (2009), Reporte sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos (2009).

permanencia a educación media y superior para los adolescentes son bajas y el nivel de desempleo juvenil es alto (UNICEF-LACRO 2015).

UNICEF afirma que la violencia se ha convertido en la primera causa de muerte entre adolescentes y jóvenes varones en siete países de América Latina, incluida Venezuela; conforme a su estudio Ocultos a Plena Luz (UNICEF-OMS 2014), los tres países con tasas más elevadas de homicidio de niños y adolescentes menores de 20 años son El Salvador, Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela.

En 2015, la Organización de Estados Americanos aprobó el estudio Violencia Niñez y Crimen organizado, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como parte de su trabajo de monitoreo a la situación de derechos humanos en la región. Entre las más preocupantes conclusiones de este estudio destaca la siguiente:

El riesgo de morir víctima de un homicidio varía dependiendo de la edad y del sexo. Como tendencia general, los datos muestran que comparativamente los adolescentes en edades comprendidas entre los 15 y los 19 años son un grupo con un considerable riesgo de morir víctimas de un homicidio y que las cifras se acentúan dramáticamente en la juventud (hasta los 24 o los 29 años, dependiendo de las fuentes consultadas). Por ejemplo, en Venezuela, según cifras del 2012, los índices de homicidio se elevan de 1,2 por 100.000 habitantes para niños de menos de 10 años a 39 por 100.000 habitantes entre adolescentes de 10 a 19 años. Así mismo existen marcadas diferencias por sexo; en ese mismo país, el índice de homicidios es del 74 por 100.000 habitantes en adolescentes varones mientras que es del 3 por 100.000 habitantes en adolescentes mujeres. (...) Si bien los niños entre 10 y 14 años están mucho menos afectados por la violencia homicida que los adolescentes y jóvenes, este hemisferio es el que tiene las cifras más altas comparativamente con otras regiones en muertes violentas de niños en esa franja de edad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015).

La afectación de NNA por situaciones de violencia en sus entornos de vida, la ausencia de servicios, instituciones y programas que promuevan la restitución o protección de sus derechos a la alimentación, a la salud, la educación o la integridad personal, son señalados como factores que propician la socialización en la violencia y en la contravención de la ley.

Los impactos de la violencia y la vulneración de derechos en la infancia pueden tener consecuencias posteriores en la adolescencia, incluso en la condición del niño como futuro adolescente agresor. En consecuencia, es necesario no desvincular los indicadores de violencia y de vulneración de derechos en las diversas etapas de la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La Comisión además destaca la importancia de considerar que los adolescentes que ejercen la violencia, por lo general han sido ellos mismos víctimas de violencia o abusos, o los han presenciado, o bien han visto de otro modo vulnerados sus derechos fundamentales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015).

En otra publicación reciente de UNICEF que difunde datos estadísticos globales sobre la violencia contra NNA se sostiene:

América Latina y el Caribe es la única región donde se ha registrado un aumento (aunque relativamente moderado) de las tasas de homicidio entre los adolescentes de 10 a 19 años desde 2007. En la región viven menos de un 10% de los adolescentes del mundo, pero casi la mitad de todos los homicidios entre adolescentes que ocurrieron en 2015 se produjeron allí. En América Latina se encuentran los cinco países con mayores tasas de homicidio entre los adolescentes (UNICEF 2017).

# II. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Bosquejado brevemente este contexto, en donde predominan publicaciones e informes llevados a cabo por adultos especialistas e interesados en la materia, la investigación realizada quiso introducir una nueva perspectiva en el tema y se propuso conocer los puntos de vista de NNA sobre las formas de violencia que viven, perciben y afrontan en sus ámbitos de vida. De la misma manera que se planteó examinar las consecuencias de la violencia armada en las oportunidades de desarrollo y protección de los NNA.

Los paradigmas históricamente dominantes en torno a la infancia han tendido a invisibilizar y subestimar los aportes de los NNA como sujetos con posibilidades de desarrollo autónomo y capacidad de intervenir en la vida social. Como sostiene Gaitán "fuera de la perspectiva del niño como "producto" o como "futuro" o como "problema", la infancia se encuentra ausente" (Gaitán 2006) pero afortunadamente, más allá de la ambivalencia que siempre los ha rodeado (oscilaciones entre vulnerabilidad y protagonismo), nuevas perspectivas han ido emergiendo y situándose en lo que misma autora llama la "infancia desde dentro" (*Idem.*), es decir, desde los propios niños, niñas y adolescentes.

En la Doctrina de la Protección Integral (DPI) la participación infantil ocupa un lugar central, pues no podría hablarse de sujetos de derechos, si éstos no pueden opinar, expresarse y si ninguno de sus aportes es tomado en cuenta en ningún contexto. En la Observación General N°12 producida por el Comité de los Derechos del Niño en el año 2009 y dedicada al derecho de los NNA a ser escuchados se señala lo siguiente:

...el artículo 12 como uno de los cuatro principios generales de la Convención, junto con el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y el desarrollo y la consideración primordial del interés superior del niño, lo que pone de relieve que este artículo no solo establece un derecho en sí mismo, sino que también debe tenerse en

cuenta para interpretar y hacer respetar todos los demás derechos... (Comité Derechos del Niño 2009).

El derecho de participación (artículo 12 de la Convención sobre Derechos del Niño) y el de *opinar y ser oído (Art.* 80 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente) expresan valores fundamentales de la doctrina de protección integral a la infancia, y es preciso entender que el ejercicio de este no se reduce a un "acto momentáneo, sino [que es] el punto de partida para un intenso intercambio de pareceres entre niños y adultos sobre la elaboración de políticas, programas y medidas en todos los contextos pertinentes de la vida de los niños" (Comité Derechos del Niño 2009). Sin oportunidades de participación, resultan impensables procesos democráticos de formación en ciudadanía y desarrollo social.

En concreto, la investigación que se presenta asumió una orientación metodológica con énfasis cualitativo, en el que se utiliza la entrevista y los grupos focales como técnicas de investigación social aplicadas a niños, niñas y adolescentes. El análisis de los datos se realiza guiado por el enfoque de derechos humanos de la niñez que deriva de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

#### III.EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS.

La aprobación de la Convención Sobre los Derechos del Niño en noviembre de 1989, marca un hito en la historia de la humanidad al consagrar en una normativa internacional la afirmación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos humanos. Con la aprobación de esta Convención (AG Naciones Unidas 1989), los países del mundo se obligan a tomar medidas legislativas, institucionales, sociales y educativas para asegurar la protección del desarrollo integral de la niñez y para garantizar plenamente sus derechos sin ningún tipo de discriminación.

Desde agosto de 1990, la República Bolivariana de Venezuela afirma su compromiso de cumplir con las obligaciones que garantizan los derechos humanos de NNA, promoviendo la participación corresponsable de las familias y de la sociedad en esta misión prioritaria. Se trata de una decisión muy relevante porque expresa un importante nivel de conciencia sobre el significado de la niñez y la adolescencia como etapas cruciales en el desarrollo humano y como garantía del desarrollo social integral.

Este marco normativo, de exigibilidad y cumplimiento de derechos humanos implica un cambio conceptual que supera las visiones asistencialistas o instrumentales en política social o en enfoques de desarrollo. Se trata de un paradigma que no es sólo doctrina jurídica, sino que plantea una mirada integral del desarrollo y un cambio radical en la concepción de NNA como seres humanos portadores de derechos.

Lo que evidencian los estudios realizados en esta materia, es que si bien en algunos países, como en el nuestro, se muestran avances significativos en la legislación garantista de derechos de la niñez y la adolescencia (Congreso de la República de Venezuela 1998), hay desafíos en la aplicación e implementación institucional de esa legislación. Una importante dificultad es la del desarrollo de una cultura institucional garantista de derechos, que afirme en sus normas y en sus prácticas, la concepción del niño, niña o adolescente como sujeto de derechos humanos, y de la institución o autoridad como garante de esos derechos. Otro desafío pendiente está en la disponibilidad de información tanto sobre las experiencias de realización o ejecución de medidas de protección o cumplimiento de derechos, como en lo referente a la vulneración de derechos, al incumplimiento u omisión de lo previsto en las leyes y las respectivas reparaciones/restauraciones de derechos que correspondan.

Se entiende por enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH) lo siguiente:

Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos (...) Desde la perspectiva de los derechos humanos, la caridad por sí sola no es suficiente. En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional (Naciones Unidas 2006).

Conforme a la doctrina, dichos Derechos Humanos son universales, inalienables, intransferibles, interdependientes e indivisibles, lo que tiene implicaciones relevantes para la implementación y monitoreo de los derechos, por cuanto con un enfoque holístico e integral, quien promueve o garantiza derechos no puede concentrarse en algunos para postergar o desatender otros, ya que generalmente la vulneración de un derecho desencadena una cadena de afectaciones de otros derechos; tampoco pueden ser jerarquizados colocando algunos derechos como más relevantes, porque todos son interdependientes entre sí. Otro aspecto a tener presente es el de la progresividad de los derechos humanos para afirmar que una vez que se ha admitido y consagra determinado derecho, la normativa no puede retroceder a una situación en la que el derecho no pueda ser ejercido o disfrutado; en este sentido los derechos siempre avanzan hacia niveles

superiores de reconocimiento a la dignidad de las personas y a potenciar sus capacidades de evolución y desarrollo. Diferenciamos entonces entre titulares de derechos, garantías y garantes u obligados. El Estado, como garante histórico y primordial de los derechos humanos de las personas, está obligado a asegurar medidas, decisiones e inversiones para cumplir con sus deberes de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

#### IV.ASPECTOS DEL TRABAJO DE CAMPO

La selección de las unidades de estudio en investigaciones cualitativas no se realiza por representación estadística sino por la selección estratégica de casos siguiendo pautas de muestreo teórico, de manera que el o la investigadora selecciona dichas unidades de acuerdo con atributos definidos con anterioridad (Flores 2009). En este sentido, la selección de los municipios Valencia y Libertador del estado Carabobo obedeció a los niveles de violencia armada conocidos en la región<sup>3</sup>.

Realizar el trabajo de campo supuso apelar a los vínculos con personas conocidas en las localidades, quienes facilitaron el acceso a los NNA estudiantes tanto de colegios públicos como privados, acordándose cláusulas de confidencialidad y anonimato con los entrevistados y los participantes en los grupos focales. Adicionalmente, el trabajo de campo debió afrontar otras dificultades propias de la crisis económica que viene afectando al país, en lo traslados y transporte, el incremento acelerado del costo de los insumos de la investigación, las fallas de luz, internet y otros servicios de comunicaciones, así como, el contexto de crisis política que afectó al país justo en la época en que se realizaba el trabajo de campo de la investigación (junio 2017). La siguiente tabla resume las actividades de investigación realizadas en los municipios Valencia y Libertador del estado Carabobo:

	Códigos	Códigos
Técnicas de recolección de	MV=Mpi.	ML=Mpio.
información	Valencia	Libertador
Una Entrevista (E) y cuatro	H=Hombre	H=Hombre
<b>Grupos Focales (GF)</b>	M=Mujer	M=Mujer
E- Adolescente en condición de	VMVH	

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Según datos aportados por estudios sobre victimización el eje centro-norte-costero concentra el 50% de los homicidios del país (Sánchez 2016) .

Victimario (con experiencia en	1:01:01 hrs	
tribunales penales juveniles, 17 años)		
GF-Adolescentes Colegio Campo Carabobo (público), 10 participantes, todos hombres (entre 15 y 17 años y uno de 19 años de edad)		AMLH AMLM 33:21 min
GF-Niños Colegio Campo Carabobo (público), 10 participantes, 5 mujeres y 5 hombres (entre 10 y 12 años)		NMLH NMLM 41:06 min
GF-Adolescentes U. E. Santa Rosa	AMVH	
(privada), 11 participantes, 6 hombres y	AMVM	
5 mujeres (entre 15 y 17 años)	1:01:58 hrs	
GF-Niños U. E. Santa Rosa (privada), 10	NMVH	
participantes, 6 mujeres y 4 hombres	NMVM	
(entre 10 y 12 años)	1:01:07 hrs	

Los códigos mostrados en la tercera columna serán utilizados en la siguiente sección, para identificar las citas textuales que se vayan haciendo en la presentación de resultados de cada categoría, en las que se mostrarán los relatos más significativos.

#### V. RESULTADOS

### a. Percepciones sobre la justicia.

Sobre la confianza y efectividad percibida en el sistema de justicia, tema de larga discusión y estudio en el país vistas sus múltiples deficiencias (altas tasas delictivas, alto porcentaje de impunidad, jueces provisorios, sin independencia judicial, corrupción, deficiencias en cuerpos policiales y de investigación, ausencia de políticas judiciales, entre otros aspectos), la mayoría de los relatos registrados tienden a reflejar opiniones negativas en distintos sentidos, sobre todo por su ausencia, salvo puntuales referencias de casos en donde la respuesta ha sido acorde y oportuna.

Sobre el creciente fenómeno de los "linchamientos" los niños narraron:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Sobre el tema de los linchamientos ver los siguientes artículos de Esther Pineda (Pineda 2017) y (Pineda, Dame pa' matalo: la práctica del linchamiento en Venezuela (Segunda parte) 2017).

NMLM: por allá por Tinaquillo unos niños con hambre y se fueron a robar... no sé semeruca...eran tres, uno de 15, uno de 14 y uno de 12, se fueron a robar semeruca y los vendedores ya estaban hartos de que les robaran y lo agarraron fue a uno que era inocente, pues y lo amarraron con alambre de púa y eso se le metió así pa'dentro y después lo amarraron con la cola de un caballo, lo pasearon por todo eso y después lo quemaron

E: ¿lo quemaron?

NMLH: si

E: ¿y no sobrevivió?

NMLM: No

NMLH: ... él tenía mucha hambre y cuando llegó al hospital decía que tenía mucha hambre y la mamá no podía hacer nada porque lo estaban metiendo al quirófano y se murió...

Los niños y niñas también hablaron con naturalidad de "ajusticiamientos", vivencias que han tenido en sus comunidades y que distan mucho de representar efectividad dentro de la lógica propia de un Estado de Derecho y su sistema de justicia. Al revés, en las narraciones se mencionan a cuerpos militares como presuntos autores de los hechos.

NMLM: por la casa de mi abuela...un día...estaban buscando dos Guardias [Nacionales] y estaban bebiendo y se emborracharon pues y estaban y que buscando a un chamo porque y que había robado, y el chamo no estaba robando, estaba en su casa, tranquilo durmiendo y le tocaron la puerta y le estaban dando palazos, lo mataron y lo subieron arriba del techo de la casa de la mamá.

En otro grupo focal se informa de un asesinato cometido por funcionarios policiales:

NMLH: hubo algo parecido por mi casa, pero el chamo era malandro...verdad y a él lo llevaron los Guardias [Nacionales] y lo mataron en la casa de la mamá (...) ya estaba... ¡rayado! pues y a él lo fueron a buscar la PTJ [aunque en el imaginario colectivo se siga hablando de la Policía Técnica Judicial, ese cuerpo hace años que se designa con las siglas CICPC, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas]. E: ¡rayado es que ya tenía antecedentes?

NMLM: ajá, ya estaba solicitado. Entonces lo fueron a buscar y allí mismo lo mataron; ese día mataron a dos, mataron a un negrito y mataron a éste...

La justicia tiene -precio- como expresó una adolescente en Valencia "yo creo que lo que influye mucho hoy en día es el poder que tú tengas, sobre todo porque tú tienes dinero y tú puedes pagarle al policía, a un funcionario, a un abogado, a este juez. El dinero es lo que controla más... influye más, porque si tú no tienes dinero no eres nadie y no puedes hacer nada" y esta reflexión fue respaldada por otro adolescente en el grupo focal quien lacónicamente aseguró "no hay justicia".

La convicción de que "no hay autoridades" (AMVH) se ve reforzada por diferentes reportes en donde el desenlace suele interpretarse en clave de corrupción e impunidad de los funcionarios policiales. En este mismo sentido una adolescente compartió:

el viernes se metieron a la casa de mi abuela y agarraron a una señora mayor y la tuvieron allí...mientras tanto ellos revisaron los cuartos y los dejaron horribles, salieron corriendo...uno hacia un lado y otro, hacia otro... lograron agarrar a uno y al siguiente día como a las ocho de la mañana lo soltaron, no sé qué hizo, si los extorsionó, les ofreció dinero, algo... porque tenían la prueba de que ese tipo estaba en la casa... (AMVM).

Como ejemplo del temor a denunciar, pues las víctimas no suelen contar con programas de asesoría, acompañamiento ni de protección, se registró el siguiente relato:

Eso es claro, por ejemplo, con los niños, las personas que, los niños que sufren abusos como violación, abuso sexual, y son niños de seis, siete años, las personas grandes les van a decir 'no mira, si tú dices algo le voy a hacer algo a tu mamá...no sé qué...' entonces esos niños se quedan con la mentalidad, entonces ¿cómo va a ir a la policía? sabiendo que le van a hacer algo a mi mamá, le van a hacer algo a mi familia. Incluso si un niño va a la policía, ya como el agresor ha comprado al policía algo así, porque hoy en día eso existe (AMVM).

Como referencias que podrían ser consideradas positivas dentro de esta categoría, encontramos la confianza expresada en algunos niños por la existencia en sí de la LOPNNA, ley de protección integral que para los niños existe para cuidarlos de terceros y según lo expresan, lo puede hacer de diversas formas:

NMLH: hay veces que la LOPNNA también ayuda a los niños

E: ¿cómo los ayuda la LOPNNA?

NMLM: defendiéndolo de la mamá, si la mamá es mala

NMLH: ajá quitándoselo y poniéndolo en una escuela o poniéndolo en adopción, o lo

ponen con la abuela, la tía, con la hermana... con un familiar

NMLM: con alguien que o quiera o le busque una familia nueva pues

NMLH: y la mamá va presa porque está maltratando a su hijo

Sin embargo, en uno de los intercambios sostenidos con niños de primaria conversando sobre casos que aludían a maltrato infantil, crudamente plantearon el nivel de desprotección en que se encuentran algunos niños en los siguientes términos: "porque yo he visto cuando los matan a palos y nadie se mete" (NMLM) y un niño agregó en el mismo grupo focal "[sólo] cuando hay exceso es que meten preso a los papás" (NMLH).

#### b. Percepciones de seguridad ciudadana.

Un elemento común a los adolescentes que participaron del grupo focal en el colegio privado en Valencia fue que, lamentablemente, todos habían sido víctimas directas de algún delito y estaban en capacidad de narrar experiencias de inseguridad ciudadana padecida. Una adolescente se expresó así:

vivimos con un miedo que algo va a pasar, diariamente, a cualquier hora del día, puede ser las seis de la mañana y pasa algo, puede ser diez de la mañana y te pasa algo...uno está entrando al colegio y hay que cuidarse, uno tiene que tener ¡cuidado! cuidado en cualquier lado" (AMVM). Mientras un muchacho con amarga resignación afirmó "estamos acostumbrados a esa zozobra (AMVH).

Profundizando en la idea, desde la perspectiva de sujetos en la etapa de desarrollo adolescente, se agregó "no tenemos como por decirlo así, no tenemos calidad de vida, en el sentido que no nos sentimos seguros, ahorita es muy triste que muchas personas... sus padres... 'hijo ¿para dónde vas?'...cuando vas a una fiesta, te están preguntando cada cinco minutos ¿qué haces?, ¿estás bien?" (AMVH). Es decir, se perciben como una generación muy vigilada y controlada, precisamente, a causa de la inseguridad ciudadana reinante.

Como agravante a lo hasta ahora planteado, se citarán relatos en donde los adolescentes comparten como ellos y sus familias han sido víctimas de delitos por parte de funcionarios públicos adscritos a cuerpos de seguridad del Estado, policías y Guardias Nacionales protagonizan estas historias, incluso más citados que delincuentes en sí. Una adolescente dijo:

yo viví una experiencia con policías... gente de alto rango que ingresó a mi residencia con la intención de robar carro, con la intención de llevarse televisores, con la intención de partir puertas (...) lo que pasa es que una persona que vive en la residencia es de poder, sabían que la persona estaba allí, ésta puso un freno y ellos se fueron, si esa persona no hubiese estado allí, ellos se roban carros... ¡se llevan todo!, porque iban dispuesto hasta matar a alguien (...) la policía son los mismos ladrones (AMVM).

Por su parte, durante un intercambio de ideas los adolescentes relataron:

AMVH: hace más o menos como dos años mi papá tenía una pequeña compañía y entraron unos Guardias [Nacionales] y secuestraron a mi hermano y extorsionaron a mi papá...

AMVM: Se supone que son los organismos protectores de las personas, de la ciudad, del país... ¿por qué nos hacen esto?, nos dan hasta la misma inseguridad, ellos la provocan...

AMVH: ...no tenemos seguridad...

AMVH: esos entes los que deberían hacer que nos sintiéramos seguros son los mismos que nos hacen sentir amenazados.

AMVH: O un ejemplo, nos robaron, y el malandro anda a pie y lo agarra la policía y a los quince minutos lo sueltan más adelante...

Y en la narración de una denuncia por armamento robado, la sorpresa fue ésta:

AMVH: Si, de hecho, yo no vivo en residencia, yo vivo en casa propia y el año pasado se metieron en mi casa y nos mudaron, o sea...se llevaron todo (...) eran cinco, estaba nada más mi abuela, yo estaba aquí, mi mamá estaba trabajando, mi papá también, mi hermano estaba allá en su colegio y mi papá tenía un armamento entonces fue a denunciar por eso y cuando fuimos a denunciar vimos que los mismos que nos robaron eran los PTJ que estaban allí.

E: ¿Los reconocieron?

AMVH: yo fui con mi papá y lo que nos dijeron fue "tú denuncias y te matamos a tus dos hijos".

E: ¿Y lo dijeron frente de ti? ¿Y qué cara pusiste?

AMVH: Si, yo no supe qué hacer, nooo... ¡vámonos!, mi papá lo que le interesaba era denunciar por el armamento, no vaya a ser que...

Para la época en que se realizó el trabajo de campo de este estudio, se vivía en Venezuela una importante ola de protestas en contra del gobierno y en ese contexto un muchacho expresó:

Todo es la misma situación país... de la calle, yo presenté tesis con un amigo que no pudo venir a presentar ese mismo día porque el día anterior estaba fuera de su casa y cerca de su casa habían... [un muchacho dijo protestas] manifestaciones y algunos Guardias [Nacionales] le dijeron 'móntate en la moto', le dieron un cachazo, le tuvieron que agarrar puntos, o sea, la situación país ha hecho que todo el mundo ande con ese temor... (AMVH).

En el caso del grupo focal con niños, una niña compartió el siguiente relato:

Yo conozco de un caso que por una llamada... esa familia en general fue amenazada y la verdad es que es familia ahora se siente muy insegura y yo creo que deberían llevar ese caso a las autoridades, porque de hecho esa persona les dijo que 'por favor, no me dejen hacer esto' y le puso como un monto exacto para que no los mate, porque fue una amenaza de matanza (NMVM).

Otro aporte en esta categoría lo ofreció el adolescente en condición de victimario que fue entrevistado en Valencia y que se alinea con lo que se viene planteando pues contó con la colaboración de los cuerpos de seguridad para llevar a cabo delitos:

...lo que pasa es que uno iba por los lados, por donde uno ya estaba cuadrado, porque había gente del gobierno con nosotros, teníamos gente del gobierno que uno le daba real y se dejaban que unos robaran (...) te doy esto para que te calles y no digas nada, entonces ellos se callaban y se hacían los locos, llegaban '¿quién fue?' no sé, ellos llegaban levantaban y vaina, pero si sabían [éramos nosotros] (VMVH).

c. Percepción de las razones que explican la incorporación de NNA en la violencia armada.

En general, la mayoría de las opiniones emitidas por los NNA entrevistados coincidieron que participan en las bandas criminales más los adolescentes que los niños y niñas, percepción que ofrece indicios de hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos preventivos en las acciones públicas y privadas que se conciban en tan relevante tema. Los adolescentes dentro del grupo focal en el municipio Libertador dijeron:

E: Chévere, en lo que conocen de esas bandas que a veces involucran a chamos ¿Son más adolescentes o son más niños?

AMLH: Son más adolescentes

Mientras que los niños de primaria en el mismo municipio lo verbalizaron:

E: ¿Uds. conocen de niños que estén involucrados en bandas delictivas, grupos delictivos? O que Uds. sepan que los grupos delictivos van buscando niños y los van metiendo en el grupo con ellos

Voces: no

E: ¿no conocen?

Voces: no

E: ¿eso pasa con los más grandes?

NMLH: eso pasa con los de quince...pa'metelos...

Apuntando a variables de tipo estructural las entrevistas evidencian que la pobreza, la precariedad en su calidad de vida, la violencia y la falta de educación como factores<sup>5</sup> que conducen al niño o adolescente a participar en bandas delictivas:

Ahorita Venezuela está pasando por una situación muy difícil lo cual muchas personas han tomado el camino más fácil que es la delincuencia y ya por esa parte de todo el mundo desconfía (AMVH).

...no tienen un lugar bueno para vivir la mayoría de los niños, la pobreza en Venezuela es muy fuerte...la educación tampoco porque los colegios públicos no son tan buenos como antes...no tienen beneficios ni nada hoy día...el maltrato también, no se les da el respeto que se les daba antes, la gente no tiene educación, vivimos una situación en donde no... todo es... 'yo voy a ser mejor que tú y todo eso' y a los niños los dejan en el estatus más bajo como si fueran...niños de la calle... (AMVM).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Al menos desde agosto de 2016 con las declaraciones públicas del entonces Secretario General de la ONU, se discute en Venezuela la existencia y efectos en la población de una emergencia humanitaria compleja o emergencia compleja. Ver (Efecto Cocuyo 2016)

Es importante observar que, en esta cita anterior, es un adolescente, quien objeta cómo a los niños se les relega, y se les subordina, "en el status más bajo", dice, indicando así que existe desatención o descuido en la debida protección que las familias y las instituciones deben brindar a sus hijos.

El maltrato infantil fue reiterado como causa estructural en los siguientes términos:

En otra escuela que no es ésta, hay niños que tienen entre catorce y quince también que se meten en bandas verdad...pero después que salen del colegio y eso puede ocurrir que si por la madre o por el maltrato y eso y se meten en bandas que es real... que espera que la persona salga verdad y se lo lleva a asesinar y esas cosas...esto ha pasado y ha habido muertos, pero no sé cómo se llama...(NMVM).

Por su parte, la entrevista con el adolescente en condición de victimario, abundó en una serie de datos biográficos que dan luces para seguir trabajando ciertos temas de manera preventiva, como por ejemplo el manejo de la rabia, la frustración, el abandono, incapacidad para manejar conflictos. En un momento compartió abiertamente:

...fueron tantas cosas que me pasaron en la vida que yo sentía venganza, rencor, cosas que...a mí no me importaba si aquel caía preso, si aquel lo mataban...no importa... yo lo que quería es que ellos siguieran perdiendo igual, que ellos estuvieran ahí igual y que estuvieran conmigo igual, pero a mí no me importaba si ellos se morían o si les pasaba esto... (VMVH).

Reconociendo además lo siguiente: "yo vengo de familia que son malandros toditos, por parte de papá, pero ninguno de ellos me enseñó a ser lo que yo fui" (VMVH). Este énfasis es relevante al subrayar su propia condición de sujeto con capacidad de ir tomando decisiones, más o menos adecuadas, como cualquier otro ser humano o como le ocurriría a una persona adulta. En un tono revelador, intentando poner en orden sus ideas y emociones agregó: "...no sé de qué manera decirlo... pero, por una parte, cuando uno está en esa vida es porque prácticamente uno no le importa nadie, uno ya tiene deseo de morirse o de ser más que el otro, o bromas así". Al completar su análisis, las dificultades en la relación con su familia, en sus vínculos, parecen tener un peso considerable y los efectos que tiene en la construcción del propio proyecto de vida.

Este adolescente quiso presentarse como responsable de una banda delictiva, quizás no lo era pues dijo que un tribunal le había dictado un régimen de presentación como medida socioeducativa, pero es importante observar cómo en su relato él analiza que muchos adolescentes se incorporaban a su grupo para delinquir por problemas en la relación con sus familias: "Ujum, uno porque no tenía mamá, otro porque no tenía papá, otros porque decían que el papá les pegaba, otros porque la mamá le decían que no le querían, había muchas cosas que tu escuchabas".

En una línea un tanto pesimista, los adolescentes participantes del grupo focal en el municipio Libertador abundaron en su conversación aportando lo siguiente:

AMLH: sí porque ahora hasta un chamo de once, doce años lo ves en la camioneta atracando, ya jóvenes atracando a corta edad y también mueren a corta edad...

E: ¿y si los muchachos no estudian y son maltratados qué se puede hacer con ellos? ¿Hay alguna forma de ayudarlos?

AMLH: Quien sabe, no creo, porque una vez que una persona se pierde es muy difícil volverse a encaminar, no es imposible, pero si difícil.

E: o sea de cada diez que se "echaran a perder" ¿cuántos se podrían acomodar?

AMLH: Yo diría que dos o tres

AMLH: Claro, pero también depende de ellos

De dónde se concluye la nula confianza en la intervención del entramado institucional que debiera activarse en estos casos, y el destino fatalista que les espera a los adolescentes que terminan ingresando a bandas delictivas. La sensación es como si se perdieran casi sin remedio, como si los niveles de violencia no fuesen controlables, tal y como se ha demostrado en determinadas experiencias, a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y revalorización de la vida que han funcionado en ciudades latinoamericanas y europeas.

d. Percepción de las normas impuestas por bandas delictivas (aceptación de representación de la comunidad).

El consenso identificado en las opiniones emitidas por los NNA entrevistados en este punto, se pueden resumir en la palabra miedo, se trata de una emoción que sobresale en la explicación del hecho de aceptar la imposición de normas de parte de las bandas delictivas a la comunidad, visto que, ante la normalización de la débil presencia de las instituciones del Estado capaces de garantizar la vida y seguridad de la población, en determinados territorios, la mayoría de los ciudadanos están a la intemperie y a merced de las fuerzas ilegítimas que diferentes grupos pueden imponer.

Los adolescentes en su intercambio, en el municipio Libertador, lo reflejaron como el miedo a las consecuencias de la ley (informal pero efectiva) que impone el más fuerte, el daño potencial que puede hacer.

E: Ok, en las comunidades, tu dijiste barrio, en las zonas donde vivimos, ¿Hay grupos armados que imponen como una ley, como unos parámetros y que la gente tiene que cumplir? ¿Eso pasa no pasa?

AMLH: claro, sí

E: ¿Por qué la gente en la comunidad se deja imponer por ejemplo ciertos parámetros o ciertas normas?

AMLH: como quien dice, la ley del más fuerte (...)

E: Pero si la gente es más, es decir, numéricamente, estadísticamente son grupos más grandes de personas

AMLH: puedes ser más grande

E: que a veces te dejas someter por un grupo más pequeño... tres, cuatro, cinco...

AMLH: El miedo domina (...) puede ser el grupo más grande, pero le tienen miedo al grupo más pequeño, a lo que puedan hacer, los amenazan...

AMLH: nooo, que tienes que hacernos caso o si no te matamos a un padre, madre no sé...

En esta misma categoría, el intercambio con las y los niños quienes hacen estudios en primaria fue muy interesante pues lograron entre ellos mismos regular sus opiniones, al debatir aspectos de sus puntos de vista que no eran compartidos por todos. En un momento, un niño presentó "naturalmente" como positivo que las bandas delictivas impusieran normas en las comunidades, luego otros compañeros le hicieron razonamientos muy valiosos, hasta que llegaron a un acuerdo tras la deliberación.

NMLH: si, pa'llá pa'Valencia, le dicen Puente Amarillo y allí en ese barrio...ellos no roban a la misma comunidad, sino que ellos lo que hacen es cuidar a la comunidad, ellos de noche se ponen unos en una esquina, otros en otra esquina, pero, de hacer maldad al mismo barrio no....o sea, ellos como que cuidan el barrio pues...

NMLH: porque [las policías] no pueden estar pendiente de un solo barrio, porque si están roban en otro barrio (...) deben estar regados porque no pueden estar allí todos los policías (...)

NMLH: nooo, pero justicia para ellos... porque para los demás ¡no!, los demás se sienten aterrorizados porque son malandros

NMLH: pero cuidan tu...cuidan donde viven ellos, donde habitan ellos, la familia de ellos...

NMLM: es algo bien...

NMLH: a mí no me parece bien

NMLH: a mí tampoco... porque si uno dice algo malo de ellos y ellos vienen y los matan porque no quieren que la policía se entere, pues...entonces los tienen aterrorizados, los tienen como sometidos a ellos mismos

E: a ver, ¿la mayoría de los vecinos le tienen confianza o le tienen miedo a estos muchachos que hacen estas cosas?

Voz de varios: miedo

NMLH: le tienen miedo, están aterrorizados porque si uno hace algo, vienen los malandros y lo pueden matá a uno.

Refiriéndose a su comunidad, el adolescente entrevistado con experiencia como jefe de banda (victimario) confirma los efectos del <miedo> en los siguientes términos: "en el mismo barrio nosotros hacíamos desastres, la gente se estaba cansando, pero no accionaban a meterse con uno, porque sabían que uno era loco, entonces (...) no accionaban para meterse conmigo...este...si...nos tenían miedo" (VMVH).

Con la misma contundencia que se aplican normas fuera de las bandas, en las comunidades, se aplican hacia dentro y hay claridad en ello: "si hay familia, si hay mamá pero como quien dice, no saben que el hijo está haciendo eso, piensan que el hijo está ganando real porque está trabajando porque está ayudando al amigo o está haciendo cualquier cosa, más no se imaginan que están robando o están trabajando pa'uno que lo está mandando a hacer las cosas... y por lo menos, si a ellos algo se les caía, ellos tenían que...callarse la boca porque si ellos me echaban paja yo los mataba" (VMVH).

Distintas expresiones dieron cuenta de la muerte, como primera y frecuente sanción al incumplimiento de normas. En palabras del adolescente con experiencia en bandas delictivas "esa es la ley", indicando se trata de normas que no están escritas, sino que "eso son cosas que ya... yo lo quiero, yo lo quiero que se haga así, y ya". Directamente se le preguntó ¿antes de llegar a ese castigo no hay un llamado de atención, una advertencia? argumentando en estos términos:

No...porque mira... si yo lo dejo vivo, cosas que ya no voy a repetir hacer, pero si yo lo dejaba vivo, él va a saber que iba a ser un sapo, iba a ser una bruja y él se iba a integrar al otro combo, y las cosas que él había visto en mi combo, en mis cosas...se las iba a decir a la otra gente, porque cuando él ya echó paja...él tuvo que haber dicho todo, todo como nos movíamos... Entonces había que matarlo, cualquier manera había que hacerlo (VMVH).

De esta afirmación se puede concluir cómo de modo fatalista la violencia letal se impone como una sentencia inexorable, pareciera que hay que matar, es lo establecido o fijado por la Ley de las bandas, si no se cumple ese mandato, la muerte le llega a quien contraria sus designios.

e. Percepción del uso y participación de NNA en bandas delictivas.

Desde la experiencia directa con un amigo, un adolescente conectó incursión en el mercado de las drogas con incorporación a bandas delictivas:

Yo tengo un amigo que desde pequeños nos criamos juntos, y a la medida que fue pasando el tiempo los padres se separaron y él tenía como problemas en su casa pues, y él quedó solo con su mamá y con su hermano y bueno la mamá como que no tenía un trabajo y él empezó a vender drogas, cayó en las drogas y, o sea, cayó así...en bandas... lo último que supe de él es que estaba vendiendo drogas y robando (AMVH).

Mientras una adolescente, en el mismo grupo focal, haciendo una reflexión sobre el tema apuntó con mucho acierto "las bandas criminales hoy en día son lo que influye más, porque las instituciones de hoy en día no sirven mucho o no, ya no ayudan mucho" (AMVM). Mientras otra intervención trascendió la lógica interna agregando que el tema de las bandas delictivas juveniles no se aprecia ni afecta sólo en Venezuela:

...pero no es un problema nada más nacional, sino un problema internacional...en países hay instituciones o no, igual hay grupos armados que existen, la explotación infantil, los grupos armados infantiles, niños en grupos armados. Yo diría personalmente que es algo por las comodidades que le pueden brindar al niño o por lo que le dicen al niño que puede obtener, por ejemplo, en el caso con los morochos, ellos llegan diariamente con dinero a su casa, el señor semanal o mensual le hace mercado a la mamá, entonces lo que ellos ganan de eso, es lo que ellos están obteniendo y aun así ellos estudian y hacen el trabajo a la vez... (AMVH).

Sobre el reclutamiento y utilización de los NNA por parte de las bandas los testimonios recabados informan lo siguiente:

...éramos puros chamos, pero ya obviamente ellos tenían más recorrido que yo y ellos me enseñaron, y yo prácticamente estaba haciendo lo mismo que ellos, pero con otra gente, con mi gente aparte (...) yo me metí yo solo (...) yo quise a hacer lo malo, yo lo hacía para encajar (VMVH).

Una vez más este entrevistado invita a reflexionar pues sin negar el peso de variables estructurales y grupales en la incursión delictiva, siempre subraya su condición de sujeto y su capacidad de ir tomando decisiones de acuerdo a su desarrollo evolutivo.

Sobre los pronósticos de participar en bandas delictivas, el imaginario compartido por los NNA entrevistados, se refleja muy bien en las siguientes intervenciones registradas en el grupo focal en Valencia: "bueno...el futuro es...la cárcel o la muerte" (AMVH) y una compañera agregó "es que de eso nunca sale nada bueno (...) yo creo que en esas bandas es muy peligroso, fácilmente te matan por hacer algo mal o por hacer esto...por cualquier cosa" (AMVM). Rematando otro chico que este desenlace fatal puede ocurrir "cuando menos lo esperas" (AMVH).

f. Percepción del porte de armas como símbolo de estatus y poder.

Diversos relatos reflejan la facilidad con que, al menor estímulo, ya son exhibidas las armas de fuego con el propósito de imponerse:

AMVM: Si, bueno, yo conozco, tengo conocidos porque no son amigos, conocidos, nunca me quise involucrar mucho con ellos así, por eso mismo, porque ellos eran unas personas que se iban a una fiesta y ya estaban rascados por decirlo así, ya estaban borrachos, y tú le decías tal y bueno...sacaban la broma y "¡¡¡Que tú, que tal!!!!" AMVH: Pero ahí está un amigo del novio de la chama y entonces yo volteo así y el bicho se la saca del bolso y se la mete aquí y me hace, así como pa'que yo vea y yo como...jajajaja, tranquilo

Otras intervenciones en este tema hechas por los niños, sirvieron para que verbalizaran la letalidad que las armas encierran: "bueno, esta es la dramatización...si un niño toma un arma...es menor de edad y ve el gatillo y lo jala, se mata" (NMVH) y "hubo un chamito que agarró la pistola del papá...era policía... porque era homicida, entonces, estaba jugando con el hermanito y lo mató" (NMVH).

La entrevista con el adolescente en condición de victimario fue rica en aportes sobre el tema de las armas de fuego, comenzó por explicar:

Las armas las administran, una persona, yo lo conocí, ahorita está preso, pero esa era una persona de altooo... que era más arrecho que nosotros (...) no necesariamente un funcionario [pero tiene] los contactos para conseguir las armas, entonces una pagaba más o menos diez millardos [por] un equipo... quince armas más o menos... de paquete... Glock, Beretta, nosotros compramos un R15 [ametralladora] con esa misma gente, nosotros hicimos eso...él nos consiguió eso, todas esas cosas (VMVH).

En su rol le correspondía a este adolescente entregar y distribuir armas conforme a ciertos méritos, además de "supervisar" el uso de las mismas por los integrantes del grupo:

yo tenía, o sea, yo tenía mi arma que era un revólver, pero yo no...como quien dice, 'toma y toma', repartía, lo primero que me dicen ¿quién era? para ver si eran capaz de hacerlo, si eran capaz de matar a alguien y morir por alguien, pero ellos eran capaces de morir por alguien, lo que pasa es que ellos se meten mucho en problemas, entonces a todo el que veían le querían meter plomo (...) más bien había que quítale (sic) ... todo al que ven, le querían meter plomo, entonces tenía más bien que quítale (sic) ... no decían que no, pero después andaban como locos (...) después andaban como locos que querían esto y uno se las volvía a dar, pero eran demasiado locos (VMVH).

Por su parte, los niños y niñas que participaron del grupo focal en el municipio Libertador, aportaron un matiz importante en esta categoría, en los siguientes términos:

E: y si un niño tiene un arma ¿Cómo se siente? ¿Cómo creen Uds. que se siente?

NMLH: asustado

E: ¿te sentirías asustado?

Voces de varios a la vez: ...yo también...

NMLH: sí, porque si los policías te agarran te pueden meter en un retén de menores

hasta que seas mayor de edad

NMLH: porque si alguien te descubre, cree que vas a robar

NMLH: que te vas a meter en problemas.

### g. Proyecto de vida (Vinculación a una banda criminal).

En general, las apreciaciones en esta categoría tienden a mostrar con crudeza la realidad de los adolescentes vinculados a la vida delictiva y a la dinámica de las bandas, hay consenso en torno a la intensidad y carácter, pareciera irreversible, de estos proyectos de vida, cuyos destinos inexorables son la experiencia carcelaria y la muerte violenta y temprana. Textualmente los adolescentes en el municipio Libertador lo sentenciaron así: "claro no hay futuro porque tarde o temprano lo matan o cae preso", las bandas sólo se pueden abandonar "a menos que se meta a valiente..." visto que, manejan información sensible y por ello "no los sacan sino los matan ellos mismos porque, póngale, piensan que, si tienen un montón de armas o drogas, después ven 'no, ya no quiero pertenecer más aquí', ellos piensan que nooo, se nos va a voltear" (AMLH).

Y los adolescentes en el municipio Valencia lo narraron de la siguiente manera:

E: ¿Y el que ingresa en una banda puede salir de la banda, eso puede pasar?

Todos: Noooo

AMVM: No, ya cuando te involucras no puedes salir de eso

AMVH: No pero no es porque ellos no quieran sino porque los superiores como que no

los dejan, pues... esos

AMVM: Ya quedas marcado de por vida, que estuviste allí...todo el mundo te conoce

AMVM: Y no...para entrar es horrible, tu entras a una banda y tienes que matar a alguien a juro o si no, tienes que ser golpeado por toda la banda, es como para que tu entres...

Varios en coro: ...una iniciación...

AMVM: Quizás si sale de eso, pero ya queda marcado la persona de por vida por eso...

AMVH: al tú entrar...es como una extorsión

Opiniones que, aunque no lo verbalizan expresamente, refuerzan la relevancia de la labor de prevención, pues la inversión de recursos que se haga con ese enfoque rendirá mayores frutos, que los que serían necesarios para desincorporar a NNA de proyectos de vida vinculados a la violencia armada.

En cuanto a ideas, para dejar de pertenecer a bandas, unas adolescentes elucubraron propuestas del tipo "bajar el perfil" (AMVM) y "comenzar de cero, ser una nueva persona" (AMVM), mientras un adolescente discrepó diciendo "es que eso es como una extorsión, entras y conocen todo de ti...saben dónde vives, a dónde te mueves, para donde te mueves y ya como que salir ya es difícil...es lo que considero yo..." y otra compañera apoyó afirmando "sí, exacto y si tú te sales esa banda va a pensar que ya 'tú los vas a echar al agua', ¿qué vas a decir?", al quedar tu familia "van en contra tu familia" (AMVH). Una niña un poco a contracorriente de su grupo de conversación opinó "los niños pueden ser... pueden salirse, así de milagrito y luego volverse millonarios, famosos, lo que sea...milagrosamente...pero en muchos casos digamos que no pasa eso" (NMVM).

Insistiendo con preguntas sobre opciones u oferta institucional que pueda ayudar a los adolescentes que quieran cambiar de forma de vida, varios de los participantes del grupo focal en el municipio Libertador fueron enfáticos al responder con argumentos del siguiente tenor: "sí pero, a mí me parece que eso ya es decisión personal porque el hecho que esté y el hecho de que la persona quiera ir, porque la institución puede estar pero..."; "[en charlas no creo] porque eso es, como dicen por ahí, entra por un oído y sale por el otro, eso lo escuchan un ratito, dicen que sí, sí, sí es verdad, y después a los cinco minutos están ya... entonces, la mejor forma para eso es una buena educación"; "eso es algo personal, si ellos quieren... eso es algo que uno decide personalmente, no es...yo siempre he dicho el que se quiere perder es porque quiere"; "no, no le hacen caso... al papá, a la mamá" y "si la persona no quiere, no" (AMLH).

Mientras los niños de ese mismo municipio reaccionaron a la pregunta "si alguien es malandro ¿puede cambiar su destino? ¿puede dejar de ser malandro?", varios niños respondieron "sí, si puede" y uno de ellos precisó "sí, si él lo decide". Respuesta valiosa que expresa la confianza de los niños en la determinación personal para tomar el control de la propia vida.

Dejamos para la última parte de la presentación de resultados de esta categoría, todos los aportes ofrecidos por el adolescente en condición de victimario que fue entrevistado, quien compartió distintas aristas de su experiencia subjetiva, desde que ingresó hasta que lideró su propio "combo" como lo expresó textualmente. A las preguntas ¿cómo llegaste tú a ser líder?, ¿cómo llegaste a tener "peluches" (guardaespaldas), respondió:

¿cómo llegué yo? porque yo era uno (...) cuando llegué al barrio donde estaba, conocí a una gente que era de poder, una gente que también era malandra y (...) yo tenía dieciséis, y lo que pasa es que mi vida...si me metía en cosas y mi vida viene

siendo un desastre a partir de los doce años, pero más se presentó a los dieciséis que empecé a andar en los malos [pasos]... yo ahí... este, conocí una gente que esa gente me brindó el apoyo y me agarró confianza y tuve siendo peluche de uno de ellos, y andaba pa'quí y pa'llá y lo cuidaba y eso (...) y yo andaba armado también con él...(VMVH).

Cubierta esta faceta, el adolescente nos narra quería vivir más: "yo empecé normal y yo le dije a ellos 'yo también quiero tener mi combo, mi gente', entonces él me dice 'yo te voy a prestar el apoyo para que tú te abras, pero no me vayas a dejar mal'. Él me dio ponte, éramos sesenta". Es decir, la promoción supuso "liderar" a un considerable grupo de adolescentes con edades comprendidas entre los doce y los quince y reconoce "yo nunca tuve una malicia de ser una persona mala, porque no la tuve, porque no la soy…yo estuve todo el tiempo fingiendo que era alguien que no soy, yo no tenía la cuestión de ser tan malo así" (VMVH).

En este proceso de ascender y asumir liderazgo, subraya el entrevistado de manera aleccionadora sobre el carácter intercambiable de roles "no es que tú llegas y ya siendo malandro y uno va a llegar a mandar y ya, siempre tienes que pasar por ser víctima de un victimario". Es decir, y profundiza "como cuando tú robas, o cuando te roban y se meten a tu casa, y tú eres la víctima, jyo soy el victimario! porque soy el que te está haciendo daño (...) por lo menos ellos son los victimarios y yo era la víctima, y entonces ellos me enseñaron y yo pasé a ser victimario y ellos pasaron a ser víctimas...de mi..." (VMVH). Este tránsito sin dudas, representa un hallazgo muy importante que debe ser profundizado en sus implicaciones psicológicas, las cuales trascienden al enfoque de esta investigación, pero que refieren a una movilización interna crucial.

En tono reflexivo el adolescente en condición de victimario explicó, a medida que elaboraba su narración:

...no solamente se trata de que tú seas el que manda y ya, sino que tienes enemigos, entonces siempre va a haber uno que te va a llevar mensajes a la otra [banda] a la que es enemiga tuya, entonces uno de esos que me cuidaba a mí, estuvo implicado en eso. Fue y me entregó con los otros, llevaba y traía chismes de lo que nosotros íbamos a hacer, ellos ya sabían, entonces ellos se adelantaban y entonces nosotros nos volvimos locos, yo empecé a apoderarme de vainas que no eran mías, empecé a robar más y empecé a entrar en la droga y empecé, me agarré una plaza y ese era el movimiento mío...(VMVH).

Los conocimientos necesarios para conducir una banda delictiva son transmitidos, aunque como en cualquier caso, el aprendizaje no siempre está garantizado:

personas que eran malas, me enseñaron a hacer eso, por lo menos yo recibí mucho daño de personas que eran así malandros y me traicionaron y yo aprendí lo que ellos me enseñaron, sobre la droga, yo aprendí como se hacían las cosas con la droga, cómo venderla, cómo manejar una plaza, porque yo anduve con esa gente; de cómo confiar en alguien, cómo medir a las personas para que confien...no lo supe, nunca llegué a saber algo así porque no llegué a medir porque me traicionaban (...) cuando le dan mucho se quieren agarrar todo el brazo ya..., entonces se quieren voltear, no vas a dejar que el combo se te voltee todo completo (VMVH).

Sobre el funcionamiento de la banda delictiva, el adolescente entrevistado en condición de victimario compartió:

...nosotros salíamos a robar eran quintas, y eso era mucho dinero y entonces yo me quedaba con...se repartía más bien... en un setenta-veinte por ciento [dudó, no estaba claro sacando la cuenta] setenta para mí y veinte los demás y quedaba más plata todavía, el setenta era para mí y eso era como quien dice para comprar más cosas, comprar drogas... Ni a mi mamá, pura droga y pistola (...) a veces nosotros agarrábamos real en dólares, nosotros agarrábamos cosas en dólares así grandes (...) nosotros éramos puro comprar la droga y comprar pistola y tener esas cosas..." (VMVH). Parece el ahorro fundamental estaba previsto para "comprar la libertad": "Yo tenía mi vaina para que cuando yo cayera poder salir, mandaba a alguien y ella me traía la plata, los otros no sé, si ellos tenían sus reales y se lo comían todo, allá ellos, ¿quién los iba a sacar?, se quedaban presos (VMVH).

Con todo este panorama descrito y las distintas implicaciones de asumir una banda delictiva como proyecto de vida, en un momento de la entrevista surgieron las preguntas: ¿no dudabas? ¿no te querías salir? ¿no vacilabas? la respuesta categórica y reveladora del adolescente entrevistado fue:

No tenía miedo...no tenía miedo...nada...me sentía frío, o sea, sin corazón, corazón duro, me sentía como sin nada, vacío...me sentía así seco... (...) prácticamente a estar como quien dice, muerto en vida, para hacer las cosas que yo hacía, tenía que estar de esa manera, sin sentir nada (...) no sientes nada, no sientes ni el dolor, ni tristeza, ni lástima por esa persona, ¡nada!, cuando tú estás ahí no sientes lástima ni porque se te va a morir, nada, o sea, ¡ya!... ¡te moriste y listo! Por lo menos yo te decía "a ti menor, tu vida me sabe a mierda, tu vida no me vale, ¡fuera!" o sea ni pendiente, mi mamá a veces se quejaba por lo que decía...que porque tú eres así, porque eres tan seco (VNMVH).

#### h. Percepción del sistema penal para adolescentes.

De lo observado en el municipio Valencia del estado Carabobo, el hallazgo más importante en esta categoría muestra una actuación contraria al espíritu y letra del Sistema Penal de Responsabilidad de las y los Adolescentes previsto en el Título V de la LOPNNA. El adolescente entrevistado en profundidad, con experiencia de victimario, compartió no haber sido objeto de ninguna medida socio-educativa impuesta por un tribunal acorde con la gravedad de los delitos cometidos. Incluso, su ingreso en el programa donde se encontraba, al momento de realizar el trabajo de campo, no obedecía a ninguna orden judicial. Del relato compartido se confirman conclusiones de otros estudios, en el sentido de que no todos los hechos punibles terminan siendo procesados por el sistema de justicia y que una conjunción de factores explica que efectivamente eso sea así. Desde el momento de la detención, pueden tomarse o no, una serie de decisiones, que marcarán la cristalización efectiva de un caso. Una detención no necesariamente se traducirá en un expediente y de manera discrecional los funcionarios involucrados en los hechos pueden aprovechar la situación para su beneficio personal, cometer excesos, incumplir procedimientos, afectando la credibilidad, funcionamiento y eficacia en la administración de justicia.

...porque cuando uno cae preso, uno los conoce porque adentro no solo se maneja lo que dicen que todo es justicia, todo te tratan bien, porque adentro tú estás, a pesar de que tú eres menor de edad, te caen a golpes, te revientan la boca, te parten la cabeza, hasta que tu hables y tienes que echarle paja al que estaba contigo, decir quién es el que estaba robando, quién es el dueño, quién es el que tal porque si no, te dicen que te van a matar. Te voy a matar a tu familia, te voy a matar a tu mamá, te meten psicología. Pero ya como uno está en la calle y uno ya conoce eso, ya uno no le paraba... (VMVH).

Prosigue explicando el adolescente las negociaciones informales con los funcionarios de esta manera: "...ellos decían 'tú sabes como nosotros nos resolvemos aquí' (...) 'yo te suelto, sin expediente y sin nada' y yo le pagaba" (VMVH). En concreto, narró el adolescente pagó tres veces por su libertad, sin quedar registro de ningún tipo "...la primera vez que yo estaba, que caí, pagué 50.000, después ahorita cuando caí pagamos 900.000, después la última pagamos 2.000.000 [de bolívares]" (VMVH).

Señaló que ha estado detenido en "estuve en el cuartel de ciudad Chávez, en la PTJ de ahí de Plaza de Toro y en el comando de La Isabelica" con "PTJ y entre guardias [nacionales]" (VMVH).

Recuperando episodios en su memoria, citó la siguiente anécdota, que pareciera fue el máximo contacto con el Sistema Penal de Adolescentes:

Una vez de la Guardia me llevaron al Palacio de Justicia (...) me acusaban de hurto calificado (...) me iban a mandar preso, lo que pasa es que mi hermana cuadró para que no me mandaran preso, porque lo que me estaban acusando era de drogas y

tráfico de drogas pero mi hermana puso como hurto para que me bajaran la pena pues. Entonces a mí me presentaron ante una Jueza y la jueza me dijo que iba a salir bajo custodia, que iba a ser mi mamá, entonces que iba a ser mi mamá y entonces ella me dijo que ¿por qué lo hice? No, porque mi hermana siempre me ha querido ver mal, y ella me dejó salir (...) me dio fue una boleta y me dijo que tenía que venir dentro de tres días o si no me iba a mandar preso y volví al siguiente día, hicieron audiencia pero no quedé bajo presentación (...) como le digo, mi hermana cuadró para que no quedara bajo presentación porque se me dijo que como era menor de edad y como se me estaba calificando era hurto calificado no había evidencia (VMVH).

Esta narración rica en exponer debilidades, grafica una respuesta indulgente de parte de un sistema que pareciera no comprende las implicaciones de administrar justicia juvenil, cumpliendo con la garantía de un juicio educativo<sup>6</sup>, a fin de que los adolescentes asuman la responsabilidad (en lo individual y en lo colectivo) por las acciones que llevan a cabo, generando daños a terceras personas.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los datos presentados evidencian desafíos y dificultades para la garantía y protección de NNA, afectados por la actuación delictiva de grupos armados que operan en sus entornos de vida. Los NNA incluidos en este estudio expresaron inseguridad y temor por las acciones violentas de los grupos armados que someten a la población, cometiendo asesinatos y otros crímenes con total impunidad.

La niñez y la adolescencia que crece en estos contextos de pobreza, inseguridad y sometimiento a la actuación de grupos armados es víctima de distintas formas de vulneración de derechos humanos a la integridad personal, a la vida, a la libertad, a la recreación, a la justicia y a la protección especial. Se recabaron hallazgos que identifican violaciones de los principios de la Doctrina de Protección Integral de los derechos de niñez y adolescencia.

Los registros obtenidos identifican el desconocimiento y desconfianza de las personas de la comunidad sobre autoridades y funcionarios que administran justicia y son garantes de la protección en las comunidades. Fueron descritas diferentes situaciones en las que los cuerpos en funciones de seguridad ciudadana (policiales y militares) son identificados como instituciones en las que hay corrupción, asociación con personas que cometen delitos y violación de derechos

-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Se recomienda revisar en ese tema el estudio elaborado por (Serrano 2006)

humanos. Las personas hablan de temor e inseguridad de presentar denuncias o reclamos ante los órganos del sistema policial y en las instancias judiciales.

En cuanto a las instituciones responsables de garantizar la protección de los derechos de NNA casi ni son consideradas, se expusieron objeciones por la ausencia de políticas, programas e inversiones que optimicen su funcionamiento.

Contrariamente a las creencias difundidas que califican a los adolescentes que violaron la Ley como sujetos sin opciones de rehabilitación, el estudio mostró como estos adolescentes pueden exponer importantes razonamientos sobre las experiencias vividas y los cambios personales que han logrado a partir de su vivencia en un programa. El desafío en este caso es lo limitado de su cobertura y la insuficiencia de personal. En particular, resulta notoria la inexistencia de los programas preventivos que eviten la incursión del adolescente en la comisión de delitos.

En el contexto de emergencia humanitaria que convulsiona al país, los padres, representantes y responsables están haciendo esfuerzos extraordinarios para garantizar la alimentación de sus hijos, por lo que están siendo desatendidas las tareas de protección, apoyo y formación social. De hecho, muchos niños están en las calles procurando el alimento y la ayuda en comida y suministros que sus padres no logran obtener. Esta situación configura una verdadera emergencia que profundiza los conflictos familiares, provoca violencia y facilita la captación de niños y jóvenes por parte de las bandas armadas. La pobreza, el castigo físico y humillante en los hogares, la ausencia de oportunidades, programas y servicios de apoyo a las familias desencadenan situaciones de abandono, explotación y violencia que facilitan o favorecen la asociación de los adolescentes con miembros de bandas.

El estudio muestra cómo entre las principales razones del involucramiento de niños y adolescentes en bandas criminales está la omisión del Estado en sus obligaciones de garantizar la seguridad y protección de la ciudadanía frente a la acción delictiva de grupos armados que están presentes en las comunidades, cometiendo delitos y causando temor y violencia contra la población.

En materia de protección a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes la institucionalidad pública se muestra ausente, no aparece el Estado social de derecho y de justicia consagrado en la Constitución Nacional y en la LOPNNA, lo que se evidencia en las descripciones sobre cómo la pobreza, la escasez y la carestía de los alimentos impactan en su calidad de vida, en

su nutrición y salud, en su desarrollo físico, sino también en sus oportunidades de educación y en la capacidad de protección y socialización que les pueden brindar sus padres y familiares.

El Estado tiene la obligación de crear y sostener políticas sociales básicas que garanticen los derechos a la alimentación, la salud, la educación y la debida protección a las familias, para que las familias puedan desempeñar con eficacia su rol como agentes de socialización en el contexto de la emergencia humanitaria que afecta al país. Pero, además, el Estado debe desarrollar estrategias de prevención de la violencia, entre ellas la limitación del acceso a las armas de fuego, la seguridad y protección de las comunidades, con programas que respeten e ilustren la vigencia de los derechos humanos. También se necesitan mejores servicios sociales para responder a las diversas necesidades de los niños, niñas y adolescentes. Éstas deberían incluir una gama de opciones en diferentes sectores, desde un trato sensible a las víctimas de maltrato infantil por parte de los sistemas de aplicación de la ley y la justicia, el apoyo físico y psicosocial por parte de los sistemas de salud y bienestar social y el desarrollo de programas socioeducativos para la reinserción familiar y social de los adolescentes que se han participado en las acciones que realizan las bandas armadas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AG Naciones Unidas. «Convención Sobre Los Derechos del Niño. Resolución 44/25.» 1989.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Violencia, Niñez y Crimen Organizado*. Organización de Estados Americanos, 2015.

Comité Derechos del Niño. Observación General Nº 12. Naciones Unidas, 2009.

Congreso de la República de Venezuela. «Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente.» Gaceta Oficial N° 5.266, 1998.

CRC, Comité de Derechos del Niño ONU. «Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados de la República Bolivariana de Venezuela CRC/C/VEN/CO/3-5.» Seguimiento, Ginebra, 2014.

Efecto Cocuyo. «Ban Ki-moon reconoce crisis humanitaria en Venezuela y ofrece ayuda de la ONU.» *Efecto Cocuyo*, 10 de Agosto de 2016: http://efectococuyo.com/politica/ban-ki-moon-reconoce-crisis-humanitaria-en-venezuela-y-ofrece-ayuda-de-la-onu/.

Fernández, José Luis y Andrea Chacón. *El impacto de la violencia en niños, niñas y adolescentes*. Caracas: CECODAP, 2013.

Flores, Rodrigo. *Observando Observadores: Una introducción a las Técnicas Cualitativas de Investigación Social.* Santiago de Chile: Ediciones UC, 2009.

Gaitán, Lourdes. Sociología de la Infancia. Nuevas perspectivas. Madrid: Síntesis, 2006.

Movimiento Mundial por la Infancia. «Mapeo de la Región América del Sur. Implementación de las Recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas.» 2011.

Naciones Unidas. «Enfoque Basado en Derechos Humanos.» 2006.

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. «Indicadores de Derechos Humanos: Guía para la Medición y la Aplicación, ONU H HR/PUB/12/5R2011.» 2012.

OVV, Observatorio Venezolano de la Violencia. «Informe de la Situación de Violencia en Venezuela.» Caracas, 2017.

OVV, Observatorio Venezolano de la Violencia. «Informe de la Situación de Violencia en Venezuela.» Caracas, 2016.

Pineda, Esther. «Dame pa' matalo: la práctica del linchamiento en Venezuela (Primera parte).» *Contrapunto*, 02 de 08 de 2017: http://contrapunto.com/noticia/dame-pa-matalo-la-practica-del-linchamiento-en-venezuela-primera-parte-151314/.

—. «Dame pa' matalo: la práctica del linchamiento en Venezuela (Segunda parte) .» *Contrapunto*, 09 de 08 de 2017: http://contrapunto.com/noticia/dame-pa-matalo-la-practica-del-linchamiento-en-venezuela-segunda-parte-152959/.

Pinheiro, Paulo Sergio. *Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas*. Disponible en: https://www.unicef.org/lac/Informe\_Mundial\_Sobre\_Violencia\_1, Naciones Unidas, 2006.

Sánchez, Ramiro. «Presentados resultados de Encuesta de Victimización Delictiva del Eje Centro Norte Costero de Venezuela.» *Oficina de Prensa. ULA*, 21 de 04 de 2016: http://prensa.ula.ve/2016/04/21/presentados-resultados-de-encuesta-de-victimizaci%C3%B3n-delictiva-del-eje-centro-norte.

Serrano, Carla, Erna Perfetti y John Martínez. «Implicaciones en la instrumentación del Juicio Educativo previsto en la LOPNA.» En *VII Jornadas de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. Homenaje a Margelys Guevara y Carmen Ford*, de María Morais y Cristóbal Cornieles (coordinadores), 311-333. Caracas: Publicaciones UCAB, 2006.

UNICEF. «Una Situación Habitual: Violencia en las vidas de Niños, Niñas y Adolescentes.» Disponible en https://weshare.unicef.org/archive, 2017.

UNICEF-LACRO. «Análisis de Contexto para prevención de uso de niños y adolescentes por grupos armados y muertes violentas de niños niñas, y adolescentes.» Iniciativa multi-país de Prevención y Reducción de la Violencia Armada en América Central y el Caribe, 2015.

UNICEF-OMS. Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico sobre la violencia contra los niños. . Disponible en www.un.org/es/publications/publipl52.shtml, Naciones Unidas, 2014.